

Comienza el plazo para presentar alegaciones al Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto de Salud de Andalucía

El Comité de Empresa de la Escuela Andaluza de Salud Pública hace un llamamiento a organismos, entidades y colectivos para que presenten sus alegaciones. Las demandas fundamentales de la plantilla se centran en la estabilidad y mantenimiento de todos los puestos de trabajo, la doble sede en Sevilla y Granada y la protección de los convenios que hay firmados.

El Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto de Salud de Andalucía entra en la fase de información pública, por lo que hace un llamamiento a las organizaciones, entidades y colectivos que quieran mostrar su apoyo, para que presenten alegaciones. El plazo termina el próximo 24 de junio, 15 días hábiles después de la publicación en el BOJA nº 104 de 2 de junio de 2021, *de la Resolución de 24 de mayo de 2021, de la Secretaría General Técnica, al anteproyecto de ley de creación del Instituto Andaluz de Salud.*

El Anteproyecto de Ley sigue sin incluir reivindicaciones fundamentales de la plantilla, según ha podido comprobar el Comité de Empresa tras la revisión del texto y tal y como se recoge en el comunicado del pasado 19 de mayo. Entre estas reivindicaciones destaca la subrogación del personal en todos los casos según el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores y que toda la plantilla siga desempeñando sus funciones en Granada.

En este sentido, reclama la modificación de los artículos 14 y 15 para que el Instituto tenga dos sedes institucionales en Granada y Sevilla, de modo que la sede en Granada tenga un servicio administrativo propio manteniendo íntegramente la plantilla actual y sus condiciones laborales y económicas, con gestión diferenciada dedicado a la generación de procesos de formación, consultoría, actividad internacional, investigación y la creación de espacios de colaboración y redes que posibiliten la gestión del conocimiento, la salud pública y el buen gobierno de los sistemas de salud.

Tanto el mantenimiento de la plantilla como la sede en Granada, habían sido defendidas por la Consejería de Salud y Familias en sede parlamentaria, y sin embargo no han quedado explícitas en el texto de anteproyecto presentado por esta Consejería.

El Comité de Empresa reitera su preocupación por la pérdida del posicionamiento estratégico nacional e internacional de la Junta de Andalucía, y por el mantenimiento de las alianzas y proyectos consolidados a través de convenios estratégicos con organismos e instituciones del prestigio de la Organización Mundial de la Salud, del que es Centro Colaborador, y los títulos universitarios con la Universidad de Granada que se pueden perder al extinguirse su figura jurídica.

Finalmente, el Comité de Empresa reclama que se haga público el resultado de la auditoría que mostraba los buenos resultados de la EASP.

Como representantes legales de la plantilla, el Comité de Empresa se dirige a las organizaciones, entidades y colectivos que quieran mostrar su apoyo, para que presenten alegaciones al anteproyecto de Ley, como van a hacer los sindicatos CC.OO. y U.G.T.

Más información:

comitedeempresa.easp@juntadeandalucia.es

Twitter: [@comiteEASP](https://twitter.com/comiteEASP)

Portavoz Comité de Empresa: Ainhoa Ruiz 671539528